

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

¿Qué Investigar?

La Auditoría en términos generales es el examen de las operaciones y actividades ya realizadas por una Entidad, para determinar el grado de cumplimiento y eficacia de sus operaciones, incluyendo su pertinencia confiabilidad y oportunidad; de los reglamentos, normas secundarias o especializadas de la entidad, y de los instrumentos de control interno previo y posterior incorporados en ello.

Entre los sistemas para ejecutar se encuentra el Sistema de Administración de Bienes y Servicios que es el conjunto ordenado de los subsistemas de Contratación, Manejo y Disposición de Bienes y Servicios que funcionan en forma integrada e interrelacionada con los otros sistemas de administración establecidos por la Ley N° 1178, para el uso eficaz y eficiente de los recursos de las entidades públicas.

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” mantiene implementado el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, el cual en esta oportunidad será sujeto de una evaluación en lo que se refiere a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para establecer si su diseño, implementación y funcionamiento está acorde a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Decreto Supremo No. 29190 del 11 de julio de 2007.

¿Para qué Investigar?

Si consideramos que el objetivo principal de la Ley No. 1178 es buscar la transparencia de gestión, a través del apropiado y correcto uso de sus recursos como así también organizar y controlar los mismos, procurando la eficacia de sus operaciones y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales, es menester efectuar una auditoría a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios coadyuvando a incrementar la confianza que se tiene de la información suministrada por la Administración de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”.

¿Cómo Investigar?

Toda Auditoría en su desarrollo deberá ser efectuada de acuerdo a las tres grandes etapas del proceso de la Auditoría que son la: planificación, ejecución y conclusión.

En lo que respecta a la presente auditoría especial, la etapa de evaluación será cubierta mediante el cuestionario de control interno elaborado en base a las normas que regulan el Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Las respuestas positivas obtenidas como resultado de la aplicación del cuestionario serán comprobadas mediante pruebas que respalden las respuestas a cada una de las preguntas. La información relevada será analizada y evaluada en forma detallada de modo que nos permita la elaboración del Informe Final.

2. Información de los Antecedentes de la Institución

2.1. Creación de la Universidad

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” fue fundada en la ciudad de Tarija el 6 de junio de 1946, para lo cual un grupo de intelectuales tarijeños dirigidos por el Dr. Federico Ávila y Ávila, emiten el acta de fundación de la Universidad de Tarija “Juan Misael Saracho”

El primer Estatuto Orgánico que fue aprobado por el Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas de Bolivia el 24 de enero de 1950 mediante Resolución 8.C.INT/GOB/MEDU que le otorga su personería jurídica.

A partir del año 1997 la Universidad inicia un proceso de cambio y transformación, el mismo que se institucionaliza con un nuevo Estatuto Orgánico Aprobado por el Honorable Concejo Universitario Ampliado, mediante R.H.C.U.A. N° 05/04 del 13 de agosto de 2004.

Como parte del Sistema de Universidad Boliviana, abraza los principios generales de Autonomía y Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil. Es una persona colectiva de derecho público con identidad construida alrededor de su misión, principios, valores y criterios rectores, que se expresan en sus símbolos

institucionales del escudo, himno y bandera. El tema institucional destaca “Sapientia El Justitia Inmortales Sunt”.

El instrumento que norma las actividades de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho es el Estatuto Orgánico que fue aprobado por el Honorable Concejo Universitario el 1º de julio de 1986, en el cual se considera a la Universidad como persona colectiva de derecho público, con plena autonomía de gestión respecto a los poderes del Estado, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

2.2. Objetivos Institucionales

Los Objetivos de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" son:

- Planificar y coordinar las actividades académicas, de investigación científica, técnica y de extensión universitaria.
- Elaborar planes de mejoramiento económico y promoción social para superar las condiciones regionales, teniendo en cuenta la política y la cultura de la región y del país.
- Investigar, enriquecer y desarrollar el patrimonio cultural y popular de la región y del país en todas sus manifestaciones.
- Promover el perfeccionamiento pedagógico del docente universitario para mejorar la enseñanza superior.
- Contribuir a la planificación y a la formulación de políticas para la integración del sistema educativo nacional.
- Ejecutar las políticas de interacción social para hacer efectiva la identificación de la Universidad con el pueblo y contribuir a la defensa social.
- Asumir la defensa de los principios básicos de la Universidad Boliviana y coordinar la acción conjunta de las Universidades en caso de amenaza o intervención al régimen de la autonomía.

- Establecer y/o fortalecer los vínculos con las Universidades del Sistema, centros culturales y científicos de América y del mundo.
- Planificar políticas económicas para generar, captar y distribuir recursos propios destinados al desarrollo de sus fines y objetivos.
- Capacitar teórico-prácticamente a profesionales y técnicos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones individuales y sociales.

2.3. Principales Actividades

Las principales actividades de la Universidad "Juan Misael Saracho" son:

- Contribuir a la creación de una conciencia nacional.
- Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural.
- Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la técnica.
- Identificar el quehacer científico-cultural con los intereses del país.
- Organizar y mantener institutos destinados a la capacitación cultural, técnica y social de nuestra población.
- Impartir enseñanza superior para formar, graduar profesionales y técnicos con sentido crítico y creativo.
- Dirigir sus actividades al conocimiento y estudio de los problemas de la realidad local, regional y nacional.
- Contribuir al planeamiento educativo integral.
- Propender a la formación científica y humanística del profesional con hondo sentido social e histórico.
- Defender los recursos humanos y naturales de la región y del país.
- Cumplir su misión social.

- Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad boliviana.
- Contribuir al enriquecimiento del arte y la cultura, la ciencia, la conquista y el afianzamiento de la paz mundial.

3. El Problema de la Investigación

Debido a los cambios que viene atravesando la estructura organizativa de la Institución por el incremento de sus operaciones, se hace necesario contar con mayores bienes y servicios, por lo tanto los controles deberán ser más eficaces. Esta función dependerá del grado de eficacia del diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Por otra parte se pudo identificar que la entidad no ha sido sujeto de ninguna evaluación sobre el diseño y funcionamiento de los procesos de contratación de Bienes y Servicios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Normas Básicas y Generales de Control Interno.

La falta de dicho análisis y evaluación de acuerdo a la normativa mencionada anteriormente no le permite evaluar las funciones específicas relativas a los procesos de contratación de bienes y servicios. Así mismo evaluar el grado de eficacia del control interno en su administración. Situación que impide la toma de decisiones sobre el uso, custodia y destino de los bienes.

Bajo este argumento, se hace necesario formularnos las siguientes interrogantes:

- ¿Si la entidad, tiene elaborado un Reglamento Específico que norme su Sistema de Administración de Bienes y Servicios de manera que contribuya al logro de los objetivos propuesto por el sistema?
- ¿Si la entidad en forma periódica establece el grado de eficacia del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios?

- ¿Si la entidad, está adoptando los procesos de contratación establecidos en las disposiciones legales?

4. Objetivos del Trabajo

Con el presente trabajo se pretende lograr el alcance de los siguientes objetivos:

4.1. Objetivo General

El objetivo de la auditoría es el de evaluar si la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” ha estructurado los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de acuerdo con las normas vigentes que lo regulan y en forma adecuada para el logro de sus objetivos. Por otra parte establecer el grado de eficacia de los procesos de contratación como componente del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

De acuerdo a los resultados obtenidos, informar sobre sus fortalezas y proponer las recomendaciones o soluciones prácticas a las deficiencias identificadas.

4.2. Objetivos Específicos

Entre los objetivos específicos que se pretende alcanzar con la realización del presente trabajo tenemos los siguientes:

- a) Verificar si la entidad, tiene elaborado un Reglamento Específico que norme su Sistema de Administración de Bienes y Servicios de manera que contribuya al logro de los objetivos propuestos.
- b) Determinar el grado de eficacia del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.
- c) Identificar si la entidad, está adoptando los procesos de contratación establecidos en las disposiciones legales.

- d) Verificar si la entidad, efectúa una adecuada administración de sus bienes y servicios contratados de manera que permita la disponibilidad de los mismos en el momento oportuno.

5. Justificación del Trabajo

Tomando en cuenta que los bienes requeridos en las actividades de la entidad requieren una adecuada atención, se ve la necesidad de contar con un Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que le permita alcanzar eficiencia en la programación, administración de sus procesos de contratación.

Por lo tanto, el trabajo propuesto busca, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la evaluación a los procesos de contratación establecidos en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, de acuerdo a la normativa que lo regula.

Para este efecto se emplearán técnicas de análisis, observación, entrevistas y otras que en su momento se requieran a fin de desarrollar el examen. Al respecto se utilizará el cuestionario de control interno elaborado por la Contraloría General de la República de acuerdo a la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda y la propia Contraloría.

De acuerdo a los objetivos establecidos, su resultado permitirá a la entidad, contar con información sobre las fortalezas y debilidades que se identifiquen en la implementación y funcionamiento de los procesos de contratación definidos en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, para que en función a ello la Máxima Autoridad tome las decisiones más acertadas.

6. Alcance

El alcance del trabajo estará orientado al examen de los procesos seguidos en el Subsistema de contratación de bienes y servicios; el mismo que será efectuado en base a la documentación e información proporcionada por la entidad, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

7. Formulación de la Hipótesis

La evaluación del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios que mantiene implementado la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, permitirá identificar puntos fuertes y puntos débiles las cuales deberán ser corregidas de acuerdo a las recomendaciones o soluciones prácticas que se propongan. Así mismo, determinar el grado de eficacia del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.

8. Metodología

Considerando las características de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” y la información con que cuenta, el presente trabajo será desarrollado de acuerdo a la siguiente metodología:

- Se recurrirá a la información relacionada con los antecedentes, sobre la creación, funciones, competencias, estructura organizativa y otros aspectos, para obtener un conocimiento preciso de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” y que nos facilite la evaluación del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.
- La etapa de evaluación será cubierta mediante el cuestionario de control interno, elaborado en base a las normas que regulan el subsistema de contratación de bienes y servicios.
- Las respuestas positivas obtenidas como resultado de la aplicación del cuestionario mencionado serán comprobadas mediante pruebas que respalden las respuestas a cada una de las preguntas a efectos de verificar si el Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios está actuando de acuerdo a las pautas o normas utilizadas para su diseño.

- La información revelada será analizada y evaluada en forma detallada de modo que nos permita la elaboración del informe con recomendaciones a cada una de las deficiencias identificadas.